



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
2 OCT 2014
Recibido..... 1103Ho.
Exp. N°..... 9883U.P.

PROYECTO DE DECLARACION
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA

Artículo 1: La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara al inmueble ubicado en Alberdi al 1040 de la Ciudad de Rosario, conocido como la "Casa de Urquiza" inmueble de valor Patrimonial, Histórico y Cultural, por ser el el único volumen que sobrevivió de lo que fue la estancia de descanso de Justo José de Urquiza a mediados del siglo XIX, en la época del Ejército Grande.

Artículo 2: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Organismo que corresponda, disponga a realizar al conversación de dicho inmueble.

Artículo 3: Dé forma.


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial


JUAN JOSÉ SUANONI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto pretende rescatar el patrimonio cultural e histórico de la Provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


La propiedad es de valor patrimonial, lleva tres años deshabitada y hasta fue usurpada. La pintura del frente completamente descascarada, ventanas con vidrios rotos y rejas que dejan ver un interior lleno de suciedad y muebles en desuso. En ese estado se encuentra el edificio conocido como Casa de Urquiza, un inmueble de valor patrimonial ubicado en la avenida Alberdi al 1000. El lugar lleva más de tres años vacío.

En 1905 la inmobiliaria El Arroyito montó allí sus oficinas para la venta de loteos en el barrio. Y, aunque víctima de sucesivas modificaciones, parte de la construcción aún se conserva.

Hace cuatro años, el Concejo Municipal de Rosario sancionó la Ordenanza Nº 8.526 que declaró a la construcción como patrimonio histórico y de interés cultural de la ciudad. Tres años después la norma fue derogada, pero el programa de preservación y rehabilitación del patrimonio del municipio y la Facultad de Arquitectura de la UNR incluyeron a la "Casa de Urquiza. De los fantasmas" en el catálogo de edificios a proteger, "considerando que representa un testimonio arquitectónico e histórico de nuestra historia como ciudad, y por el significativo valor cultural".

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial


A. J. S. IZAN... NI
Diputado Provincial